



AUTORIZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 3º, LETRA b) DE LA LEY N° 19.886, LA CONTRATACIÓN, CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LOS CURSOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NIVEL I Y CONTABILIDAD BÁSICA Y PRESUPUESTO PARA FUNCIONARIAS QUE INDICA, DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.

SANTIAGO, 12 OCT 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° **433** / VISTO: lo dispuesto en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N° 20.238; el Decreto 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, modificado por los Decretos N°s. 1.562, de 2006, 20, 260 y 620, de 2007, y 1.763, de 2009, todos del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.407, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; el Decreto N° 16, de 2010, del Ministerio de Agricultura; las Resoluciones Exentas N°s. 46 y 168, ambas de 2010, de la Subsecretaría del mismo Ministerio; y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º, letra b) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, quedan excluidos de la aplicación de ésta, los convenios que celebren entre sí los organismos públicos, enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del Decreto ley N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, entre los cuales se encuentran la Contraloría General de la República y el Ministerio de Agricultura y la Subsecretaría de de la misma cartera;

Que producto del proceso de diagnóstico de detección de necesidades de capacitación institucional, que articula los requerimientos de los funcionarios, de las Jefaturas, de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y de la evaluación de competencias laborales, se elaboró el Plan Anual de Capacitación (PAC) Institucional correspondiente al año 2010;

Que en el marco de lo expuesto en el párrafo que antecede, el Comité Bipartito de Capacitación aprobó continuar con las capacitaciones en Contabilidad Gubernamental Nivel I y Contabilidad Básica y Presupuesto, como una manera de tender a disminuir las brechas de competencia y satisfacer requerimientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Subsecretaría de Agricultura;

Que el Departamento de Recursos Humanos de la División Administrativa, de la Subsecretaría de Agricultura, en adelante también "la Subsecretaría", solicitó al Departamento de Adquisiciones de esta División, por Memorandum N°202, de fecha 27 de abril de 2010, la contratación de un Curso de Contabilidad Gubernamental Nivel I y un Curso de Contabilidad Básica y Presupuesto, para, las funcionarias doña Jessica Rosales González y doña Eileen Rebolledo Rosas, respectivamente, ambas del Departamento de Contabilidad y Finanzas de esta División Administrativa, con la Contraloría General de la República; indicando, además de las materias que comprende dicho curso, que el valor del Curso de Contabilidad Gubernamental Nivel I es la cantidad de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos), y el valor total por el Curso de Contabilidad Básica y Presupuesto es de \$126.000.- (ciento veinte seis mil pesos), ambos valores exentos de Impuesto al Valor Agregado, IVA;

Que en relación a lo consignado en los párrafos que anteceden, la encargada de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, con fecha 23 de septiembre de 2010 remitió, al Departamento de Adquisiciones, copias de los antecedentes relativos a la postulación de los Cursos de Capacitación aludidos y a la aceptación, de parte de la Contraloría General de la República, incluyendo la ficha de Inscripción de las citadas funcionarias, para realizar los mencionados cursos y la información de su inicio y duración, esto es: 1) Funcionaria doña Jessica Rosales González, Curso de Contabilidad Gubernamental Nivel 1, a realizarse entre los días 31 de agosto hasta el 04 de

noviembre del presente año, los días martes y jueves en horario de 17:30 a 20:30 hrs., en el Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos N°1178, piso 11°, Santiago; y 2) Funcionaria doña Eileen Rebolledo Rosas, Curso de Contabilidad Básica y Presupuesto, a realizarse entre los días 31 de agosto y hasta el 14 de octubre del presente año, los días martes y jueves en horario de 17:30 a 20:15 hrs., en la sede Central de la Contraloría General, ubicada en Teatinos N°56, Biblioteca, piso 10°, Santiago.

Que de acuerdo con lo expuesto, normas legales y reglamentarias señaladas, y habiéndose solicitado y otorgado la aceptación correspondiente, procede contratar los servicios de un Curso de Contabilidad Gubernamental Nivel I y Curso de Contabilidad Básica y Presupuesto, para las funcionarias del Departamento de Contabilidad y Finanzas, de la Subsecretaría, doña Jessica Rosales González y doña Eileen Rebolledo Rosas, respectivamente.

Que esta programación de capacitación cuenta con los recursos presupuestarios asignados para contratar el curso antes señalado; y

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3°, letra b) de la citada Ley N° 19.886, la contratación del Curso de Contabilidad Gubernamental Nivel I, para doña Jessica Rosales González y un Curso Contabilidad Básica y Presupuesto para doña Eileen Rebolledo Rosas, ambas funcionarias del Departamento de Contabilidad y Finanzas, de la Subsecretaría, con la Contraloría General de la República, RUT: 60.400.000-9, por un monto único y total de \$336.000.- (trescientos treinta y seis mil pesos), exento de Impuesto al Valor Agregado, IVA;

2. **IMPÚTESE** el gasto precedentemente señalado, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, "Cursos de Capacitación", del Programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura;

3. **PÁGUESE** los servicios contratados una vez recibidos conforme por la unidad solicitante.

4.- **DÉJASE** expresa constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3°, letra b) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la presente contratación de prestación de servicio está excluida de la aplicación de dicha Ley.

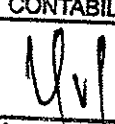
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



  
**MARCELO HUENCHÚNIR GÓMEZ**  
**JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

Distribución  
Departamento de Adquisiciones  
Departamento Recursos Humanos  
Oficina de Partes

DEPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD	
FECHA 07/10/2010	
ITEM 22.11.002	
C/COSTO D.I.V.A.	
COD. SIGFE 003636	